



Página 1 de 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

# SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA.

#### 1.1 Identificador del producto.

Nombre del producto: TROPIC MANDARINA

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

AISE C18: Ambientadores sin aerosol.

#### Usos desaconsejados:

Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: **DERMO, S.A.** 

Dirección: C/ PINTOR JOAN MIRÓ, 16

Población: POLINYÀ
Provincia: BARCELONA
Teléfono: +34 937133500
Fax: +34 937133451
E-mail: tecnico@dermo.com
Web: www.dermo.com

**1.4 Teléfono de emergencia:** Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses) Teléfono: +34 91 5620420. Información en español (24h/365 días). Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.

#### SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS.

#### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Eye Irrit. 2 : Provoca irritación ocular grave. Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables. STOT SE 3 : Puede irritar las vías respiratorias. STOT SE 3 : Puede provocar somnolencia o vértigo.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta.

#### Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:





#### Palabra de advertencia:

# Atención

Frases H:

H226 Líquidos y vapores inflamables. H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

Frases P:

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente

de ignición. No fumar.

P261 Evitar respirar los vapores.





Página 2 de 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

P280 Llevar gafas de protección.

P370+P378 En caso de incendio: Utilizar agua para apagarlo.

P403+P235 Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P501 Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida de residuos especiales o peligrosos,

conforme a la reglamentación local, regional, nacional y/o internacional.

Indicaciones de peligro suplementarias:

EUH208 Contiene citral. Puede provocar una reacción alérgica. EUH208 Contiene Linalol. Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

Isopropanol

#### 2.3 Otros peligros.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales: En condiciones normales, ninguno.

# SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

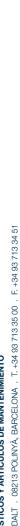
#### 3.1 Sustancias.

No Aplicable.

#### 3.2 Mezclas

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

			(*)Clasificación - Reglamento 1272/2008	
Identificadores	Nombre	Concentración	Clasificación	Límites de concentración específicos
N. Indice: 603-117- 00-0 N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7 N. registro: 01- 2119457558-25-XXXX	[1] Isopropanol	>= 30% < 50 %	Eye Irrit. 2, H319 - Flam. Liq. 2, H225 - STOT SE 3, H336	
N. Indice: 603-027- 00-1 N. CAS: 107-21-1 N. CE: 203-473-3 N. registro: 01- 2119456816-28-XXXX	[1] etanodiol, etilenglicol	>=5% < 15%	Acute Tox. 4 *, H302	-
N. Indice: 603-235- 00-2 N. CAS: 78-70-6 N. CE: 201-134-4 N. registro: 01- 2119474016-42-XXXX	Linalol	<1%	Skin Sens. 1B, H317	
N. Indice: 605-019- 00-3 N. CAS: 5392-40-5 N. CE: 226-394-6 N. registro: 01- 2119462829-23-XXXX	[1] citral	<1%	Eye Irrit. 2, H319 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317	-







Página 3 de 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

N. Indice: 601-029- 00-7 N. CAS: 5989-27-5 N. CE: 227-813-5 N. registro: 01- 2119529223-47-XXXX	[1] Limonene	<1%	Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 1, H410 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 - Skin Sens. 1, H317	-
--	--------------	-----	---	---

<sup>(\*)</sup> El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

# **SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.**

La información de la composición actualizada del producto ha sido remitida al Servicio de información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses). En caso de intoxicación llamar al Servicio de Información Toxicológica: Tfno (24 horas) 91 562 04 20

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial. No administrar nada por la boca. Si está inconsciente, ponerle en una posición adecuada y buscar ayuda médica.

#### Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con aqua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

# Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

#### Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

#### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vias respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos.

#### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

#### 5.1 Medios de extinción.

# Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

#### Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

Consultar Reglamento (CE) Nº 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

<sup>[1]</sup> Sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).





Página 4 de 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

# 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla. Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

#### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

#### Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

# SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

# 6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de





# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de i

Página 5 de 13 Fecha de impresión: 02/09/2021

agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

		Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los	
Código	Descripción	requisitos de nivel inferior	requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5.000	50.000

# 7.3 Usos específicos finales.

Consultar sección 1. No mezclar con otros productos de limpieza. Restringido a usos profesionales.

# SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

#### 8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

Nombre	N. CAS	País	Valor límite	ppm	mg/m³	
Isopropanol	67-63-0	España [1]	Ocho horas	200	500	
	07-03-0	Espana [1]	Corto plazo	400	1000	
		Ecnaña [1]	Ocho horas	20	52	
etanodiol, etilenglicol	107-21-1	España [1]	Corto plazo	40	104	
etariodioi, etilerigiicoi	107-21-1	European Union [2]	Ocho horas	20 (skin)	52 (skin)	
			Corto plazo	40 (skin)	104 (skin)	
citral	5392-40-5	Ecnaña [1]	Ocho horas	5		
citral 5392-40-5 España	España [1]	Corto plazo				
Limonene	5989-27-5	Ecnaña [1]	Ocho horas	30	168	
	3909-27-3	España [1]	Corto plazo			

Valores límite de exposición biológicos para:

Nombre	N. CAS	País	Indicador biológico	VLB	Momento de muestreo
Isopropanol	67-63-0	España [1]	Acetona en orina	40 mg/l	Final de la semana laboral

<sup>[1]</sup> Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2018.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

Nombre	DNEL/DMEL	Tipo	Valor
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	500
	(Trabajadores)		(mg/m³)
	DNEL	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	89
Isopropanol N. CAS: 67-63-0	(Consumidores)		(mg/m³)
	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	888
	(Trabajadores)		(mg/kg
N. CE: 200-661-7			bw/day)
N. CL. 200-001-7	DNEL	Cutánea, Crónico, Efectos sistémicos	319
	(Consumidores)		(mg/kg
			bw/day)
	DNEL	Oral, Crónico, Efectos sistémicos	26 (mg/kg
	(Consumidores)		bw/day)

<sup>[2]</sup> According both Binding Occupational Esposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).







(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Fecha de emisión: 18/03/2013 Versión 1 Página 6 de 13 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

etanodiol, etilenglicol N. CAS: 107-21-1 N. CE: 203-473-3	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos locales	35 (mg/m³)
citral N. CAS: 5392-40-5 N. CE: 226-394-6	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	9 (mg/m³)
Limonene N. CAS: 5989-27-5 N. CE: 227-813-5	DNEL (Trabajadores)	Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos	33,3 (mg/m³)

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

Niveles de concentración PNEC:

Nombre	Detalles	Valor
	agua (agua dulce)	140,9 (mg/L)
	agua (agua marina)	140,9 (mg/L)
	agua (liberaciones intermitentes)	140,9 (mg/L)
Isopropanol N. CAS: 67-63-0	sedimento (agua dulce)	552 (mg/kg
		sediment dw)
	sedimento (agua marina)	552 (mg/kg
N. CE: 200-661-7		sediment dw)
N. CL. 200 001-7	Suelo	28 (mg/kg
		soil dw)
	Planta de tratamiento de aguas residuales	2251 (mg/L)
	oral (peligro para los depredadores)	160 (mg/kg
		food)

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

# 8.2 Controles de la exposición.

# Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Concentración:	100 %					
Usos:	AISE C18: Ambienta	AISE C18: Ambientadores sin aerosol.				
Protección respiratoria:						
Si se cumplen las m	edidas técnicas recomenc	dadas no es necesario r	ningún equipo de prote	ección individual.		
Protección de las	manos:					
EPI:	Guantes de trabajo					
Características:	Marcado «CE» Categor	ía I.				
Normas CEN:	EN 374-1, En 374-2, EN	N 374-3, EN 420				
	Se guardarán en un lug	gar seco, alejados de po	osibles fuentes de calo	r, y se evitará la exp	oosición a los	
Mantenimiento:	rayos solares en la med	dida de lo posible. No s	e realizarán sobre los	guantes modificacio	nes que puedan	
	alterar su resistencia ni	se aplicarán pinturas,	disolventes o adhesivo	os.		
Observaciones:	Los guantes deben ser	de la talla correcta, y a	ijustarse a la mano sin	quedar demasiado	holgados ni	
Observaciones.	demasiado apretados. S	Se deberán utilizar sien	npre con las manos lim	npias y secas.		
Material:	PVC (Cloruro de	Tiempo de	> 480	Espesor del	0,35	
Material.	polivinilo) penetración (min.): 760 material (mm): 0,33					
Protección de los	Protección de los ojos:					
Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual.						
Protección de la p	oiel:					
Si el producto se ma	anipula correctamente no	es necesario ningún ec	quipo de protección inc	dividual.		







Página 7 de 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

# SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

#### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Aspecto:Líquido transparente.

Color: Amarillento Olor: Mandarina.

Umbral olfativo: N.D./N.A.

pH:7-8 (100%)

Punto de Fusión: N.D./N.A.

Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.

Punto de inflamación: 24 ºC Tasa de evaporación: N.D./N.A. Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A. Límite inferior de explosión: N.D./N.A. Límite superior de explosión: N.D./N.A.

Presión de vapor: N.D./N.A. Densidad de vapor: N.D./N.A. Densidad relativa: 0.90-0.95 Solubilidad: N.D./N.A. Liposolubilidad: N.D./N.A. Hidrosolubilidad: N.D./N.A.

Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A. Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A. Temperatura de descomposición: N.D./N.A.

Viscosidad: N.D./N.A.

Propiedades explosivas: N.D./N.A. Propiedades comburentes: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# 9.2 Otros datos.

Punto de gota: N.D./N.A. Centelleo: N.D./N.A.

Viscosidad cinemática: N.D./N.A.

% Sólidos: N.D./N.A.

N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

# SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

#### 10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

#### 10.2 Estabilidad química.

Inestable en contacto con:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.

## 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

En determinadas condiciones puede producirse una reacción de polimerización.

#### 10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Calentamiento.
- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.
- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.





Página 8 de 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

#### 10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Ácidos.
- Bases.
- Agentes oxidantes.
- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos.

Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos:

- COx (óxidos de carbono).
- Compuestos orgánicos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

# SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

MEZCLA IRRITANTE. Salpicaduras en los ojos pueden causar irritación de los mismos.

MEZCLA IRRITANTE. La inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación del tracto respiratorio. También puede ocasionar graves dificultades respiratorias, alteración del sistema nervioso central y en casos extremos inconsciencia.

# 11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

#### Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

			Toxicidad aguda			
N	lombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
		_	LD50	Rata	5050 mg/kg bw [1]	
		Oral		a i Sanitariya. Fo Pg. 8, 1978	or English translation, see HYSAAV.	
Isopropanol			LD50	Conejo	12800 mg/kg bw [1]	
	Cutánea	[1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 100, 1974				
N. CAS: 67-63-0	N. CE: 200-661-7	Inhalación				
			LD50	Rata	5300 mg/kg bw [1]	
		Oral	[1] Food a	nd Cosmetics To	oxicology. Vol. 12, Pg. 703, 1974.	
Limonene		_	LD50	Conejo	> 5000 mg/kg bw [1]	
		Cutánea	[1] Food a	nd Cosmetics To	oxicology. Vol. 13, Pg. 825, 1975	
N. CAS: 5989-27-5	N. CE: 227-813-5	Inhalación				

a) toxicidad aguda;

Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 3.350 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

Producto clasificado:

Irritación ocular, Categoría 2: Provoca irritación ocular grave.





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# **TROPIC MANDARINA**

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013 Página 9 de 13 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3: Puede provocar somnolencia o vértigo.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;

Datos no concluyentes para la clasificación.

# SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

#### 12.1 Toxicidad.

N	ombre	Ecotoxicidad				
N	ombre	Tipo	Ensayo	Especie	Valor	
Isopropanol	Peces	1984. Acute Minnows (F	e Toxicities of Organ Pimephales promelas avironmental Stud., l	9640 mg/l (96 h) [1] Geiger, and C.E. Northcott ic Chemicals to Fathead ), Vol. 1. Center for Lake Jniv.of Wisconsin-Superior,		
		Invertebrados acuáticos		Crustáceo an, R.A.A. 1974. Tox Bull. 5:116-118	1400 mg/l (48 h) [1] cicity of Oil-Sinking Agents.	
N. CAS: 67-63-0	N. CE: 200-661-7	Plantas acuáticas				
		Peces	Database (I	Formerly: Environmental Fate ar	569 mg/l (96 h) [1] s 2000. Pesticide Ecotoxicity ental Effects Database nd Effects Division, U.S.EPA,	
Limonene		Invertebrados acuáticos	and Hazard	Evaluation of Repre Great Lakes Fish. E	69,6 mg/l (48 h) [1] mith 1987. Acute Bioassays esentative Contaminants Environ.Toxicol.Chem.	
N. CAS: 5989-27-5	N. CE: 227-813-5	Plantas acuáticas				

## 12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.





(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013 Página 10 de 13 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes. No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

#### 12.3 Potencial de Bioacumulación.

Información sobre la bioacumulación de las sustancias presentes.

Nombre -			Bioacumulación			
		Log Pow	BCF	NOECs	Nivel	
Isopropanol		0.05			M baia	
N. CAS: 67-63-0	N. CE: 200-661-7	0,05	-	-	Muy bajo	
etanodiol, etilenglicol		1 26			Musy bajo	
N. CAS: 107-21-1	N. CE: 203-473-3	-1,36	-	-	Muy bajo	

#### 12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

#### 12.6 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

#### SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

#### SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

**Tierra:** Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID. Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

**Mar:** Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

**Aire:** Transporte en avión: IATA/ICAO. Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

#### 14.1 Número ONU.

Nº UN: UN1993

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ISOPROPANOL), 3, GE III, (D/E) IMDG: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ISOPROPANOL), 3, GE/E III (24°C) ICAO/IATA: UN 1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (CONTIENE ISOPROPANOL), 3, GE III

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3







(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013 Página 11 de 13 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

#### 14.4 Grupo de embalaje. Grupo de embalaje: III

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: No

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3



Número de peligro: 30 ADR cantidad limitada: 5 L IMDG cantidad limitada: 5 L ICAO cantidad limitada: 10 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR. Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E,S-E Actuar según el punto 6.

# 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC.

El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

# SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): P5c El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas. El producto no se encuentra afectado por el procedimiento establecido en el Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

# SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

H225	Líquido y vapores muy inflamables
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H315	Provoca irritación cutánea.
11217	D

Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H317

H319 Provoca irritación ocular grave. H336 Puede provocar somnolencia o vértigo. H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. H410

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4

Aquatic Acute 1: Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1





# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Versión 1 Fecha de emisión: 18/03/2013 Página 12 de 13 Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

Aquatic Chronic 1: Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1

Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2 Flam. Liq. 2 : Líquido inflamable, Categoría 2 Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3 Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2 Skin Sens. 1 : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1 Skin Sens. 1B : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1

STOT SE 3: Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3

#### Modificaciones respecto a la versión anterior:

- Cambio en el teléfono de emergencia (SECCIÓN 1.4).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 2.1).
- Eliminación de consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Añadidos consejos de prudencia/indicaciones de peligro/pictogramas/palabra de advertencia (SECCIÓN 2.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Cambios en la composición del producto (SECCIÓN 3.2).
- Modificaciones en los primeros auxilios (SECCIÓN 4.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.1).
- Modificaciones en las precauciones de manipulación y almacenamiento (SECCIÓN 7.2).
- Añadidos datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1)
- Modificación de datos sobre la exposición (SECCIÓN 8.1).
- Modificación en los valores de las propiedades físico-químicas (SECCIÓN 9).
- Eliminación de valores de toxicidad (SECCIÓN 11.1).
- Modificación de valores de toxicidad (SECCIÓN 11.1).
- Cambio en la clasificación de peligrosidad (SECCIÓN 11.1)
- Eliminación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
   Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.1).
- Eliminación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.3).
- Modificación de valores información ecológica (SECCIÓN 12.3)
- Modificación de la clasificación ADR/IMDG/ICAO/IATA/RID (SECCIÓN 14).
- Cambios legislativos nacionales (SECCIÓN 15.1).
- Añadidas abreviaturas y acrónimos (SECCIÓN 16).

# Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

Peligros físicos Conforme a datos obtenidos de los ensayos

Peligros para la salud Método de cálculo Peligros para el medio ambiente Método de cálculo

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

# Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

BCF: Factor de bioconcentración. CEN: Comité Europeo de Normalización.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe

considerarse un riesgo mínimo tolerable.

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo

del cual no se prevén efectos adversos.

EC50: Concentración efectiva media. EPI: Equipo de protección personal.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo. ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional.

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

LC50: Concentración Letal, 50%.

LD50: Dosis Letal, 50%.

Log Pow: Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.

NOEC: Concentración sin efecto observado.

PNEC: Predicted No Effect Concentration, (concentración prevista sin efecto) concentración de la

sustancia por debajo de la cual no se esperan efectos negativos en el comportamiento medioambiental.

RID: Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.







Página 13 de 13

# FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Reglamento (UE) 2015/830)

# TROPIC MANDARINA

Fecha de emisión: 18/03/2013 Versión 1

Versión 3 (sustituye a la versión 2) Fecha de revisión: 23/07/2021 Fecha de impresión: 02/09/2021

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

http://eur-lex.europa.eu/homepage.html

http://echa.europa.eu/

Reglamento (UE) 2015/830.

Reglamento (CE) No 1907/2006. Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISIÓN de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.